



Grandes empresas persisten en construir obras irregulares

Se trata de obras que no cuentan con permisos, planos ni cumplen con la normatividad vigente.

LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, considerada desde hace 30 años por la UNESCO, patrimonio mundial de la humanidad, por sus características culturales, lacustres, arqueológicas y, sobre todo, por constituir un medio ambiente construido por el ser humano desde hace muchos siglos, con una serie de características únicas a nivel mundial.

POR SU SUELO DE CONSERVACIÓN, se mantiene amenazada por un número considerable de obras irregulares que van desde plazas comerciales y condóminos de grandes inmobiliarias, hasta proyectos de construcción patrimoniales/familiares; que pretenden edificarse, pese a estar suspendidas o clausuradas sus construcciones bajo las causales de no contar con licencias o tenerlas vencidas, falsificación de folios, violación de la normatividad de protección civil y al poner en riesgo la seguridad de los vecindarios, por citar las más comunes.

La construcción de estos inmuebles ha causado daños a la infraestructura urbana, al tejido social, han promovido la tala de árboles e incrementado la fuga de agua por daños en la red hidráulica, entre los daños más notorios.

En particular hemos determinado 34 proyectos de obra de mayor perjuicio social, entre los que destacan Plaza Terrazas Arenal, Chedraui Santiago Tulyehualco, Tepepan Country Club, Paseos Xochimilco y Wall Mart-Sam`s Ex Pumitas. De todas las obras suspendidas existen quejas ciudadanas, denuncias administrativas y permisos otorgados en un escenario de

Grandes empresas persisten en construir obras irregulares

Escrito por Editorial

Viernes, 01 de Diciembre de 2017 13:09

irregularidad y arbitrariedad de las administraciones pasadas en la demarcación, así como, en varios casos, del gobierno central de la CDMX.

De las principales obras irregulares mencionadas con fines de especulación inmobiliaria se ha hecho un comparativo de requerimientos de agua y el estudio delegacional arroja, que sus necesidades de líquido exceden por miles de metros cúbicos a la cantidad de pipas de agua que diariamente se distribuyen a los vecinos que carecen de red hidráulica.

De acuerdo con el Jefe Delegacional en Xochimilco Avelino Méndez Rangel, estas

obras, además de no haber sido consultadas con los pueblos originarios; violan el uso de suelo, el desarrollo sustentable, el uso social del agua potable y el medio ambiente, *“al depredar árboles y dañar ríos, vasos de regulación que alimentan a los canales con lo que se afectan los mantos acuíferos irreversiblemente*

”.

Son obras que al violar las normas establecidas en el Reglamento de Construcción vigente en la Ciudad de México, además de no contar con planos, permisos y estudios de impacto ambiental confiables, representan un riesgo constante a la ciudadanía. Situación que se hizo visible después del sismo del 19 de septiembre, precisó el titular de la demarcación.

Por su parte, Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez, director general jurídico y de gobierno de la demarcación, comentó que por si esto no fuera suficiente en Xochimilco, se tiene un impacto vial negativo y alto uso de agua; SACMEX, SEDUVI, SEDEMA y SEMOVI dieron permisos en perjuicio de los habitantes de la región al sur de la Ciudad de México, por lo que en algunos casos hemos detectado posibles falsificaciones de folios de las dependencias mencionadas.

Agrega al respecto que la autoridad delegacional clasifica en estas construcciones tres tipos de inversionistas; el patrimonial que es de herencia sin afán especulativo; financiero que recurre al sistema bancario y busca una tasa de retorno de capitales de manera rápida, saltando permisos y licencias y los que hacen macro desarrollo como plazas comerciales que tienen fuentes y contactos de gobierno y grupos financieros.

Con respecto al último grupo, resalta el director general, los proyectos que rebasan los cuatro mil metros cuadrados de construcción son dictaminados centralmente, sin la opinión delegacional; y en muchos casos bajo el argumento jurídico de **Trasferencia de**

Potencialidades,

de la

26

para departamentos de interés social, y que no aplica en Xochimilco las dependencias mencionadas del gobierno de CDMX otorgan permisos saltándose la autoridad delegacional.

y el criterio

Norma

OBRAS IRREGULARES

DENTRO DE LAS OBRAS IRREGULARES clausuradas o suspendidas se encuentran; Casa Alianza en Ampliación Tepepan, cerrada Camino Real a Xochitepec, Club Hípico Tepepan con 86 lotes para fraccionamiento, Chedraui Santiago, Chedraui Tulyehualco, Paseos Xochimilco, Plaza Xochimilco/Mifel, Terrazas Arenal, Peramota, Los Arcos Barrio 18, Muyuguarda frente al DIF, Rubellón, Reforma Laboral en San Lorenzo La Cebada;

Coca-Cola Santiago, Patio Xochimilco Avestruces, Honda, San Juan frente al Conalep, Lecaroz Xaltocan, Indupan, Don Neto, Lecaroz Centro, Nuevo Xochitl, Habitacional 16 de Septiembre, Habitacional Cuitláhuac, Habitacional Niños Héroes, Conjunto Roselina y Conjunto Floricultor San Luís entre los más destacados.

Es importante resaltar que la demarcación es de corte agrario en más de un 60 por ciento y este tipo de proyectos comerciales afectan a la comunidad y a los pueblos originarios, quienes se encuentran amparados por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que señala; “los gobiernos deberán asumir la responsabilidad con la participación de los pueblos interesados, de una acción coordinada y sistemática para proteger los derechos de esos pueblos y garantizar el respeto de su integridad”.

Xochimilco se fundó en el Valle de Anáhuac, en el año 1194 de nuestra era; 1 Tochtli (1 conejo) de la cuenta anahuaca y su nombre deriva de **cultivadores de flores**, con la característica de tener hoy día una zona lacustre de dos mil hectáreas y 20 mil chinampas (jardines flotantes), tres mil de ellas en activo.

Grandes empresas persisten en construir obras irregulares

Escrito por Editorial

Viernes, 01 de Diciembre de 2017 13:09

De acuerdo con el coordinador de asesores en la delegación Xochimilco, Ramón Costa Ayube; el caso Terrazas Arenal, se construyó, en Santa María Tepepan; ahí se suspendieron los trabajos de edificación al poner en riesgo construcciones contiguas y poner en riesgo el desalojo de aguas negras de buena parte de ese pueblo.

Sobre el caso Chedrahui Tulyehualco, el 29 de enero de 2016 se impusieron sellos de clausura; posteriormente la empresa se amparó frente al estado de clausura total y consiguió una suspensión que le ha permitido operar, por tanto, la Delegación mantiene un recurso legal en tribunales y se emprenderán otras acciones al cobijo de la ley.

Comentan los funcionarios delegacionales que en Xochimilco siguen existiendo formas de gobierno comunitarias como Mayordomías, gobiernos de barrios o Calpullis, Comités Ciudadanos y ellos están dispuestos a mantener sus tradiciones que se basan en preservar su entorno; tierra, agua, fuego, sol, luna, lluvia, viento, animales y plantas, que de acuerdo al Dios Teotl Ipalnemoani, es por quienes somos y existimos

¡Regeneremos Juntos Xochimilco!